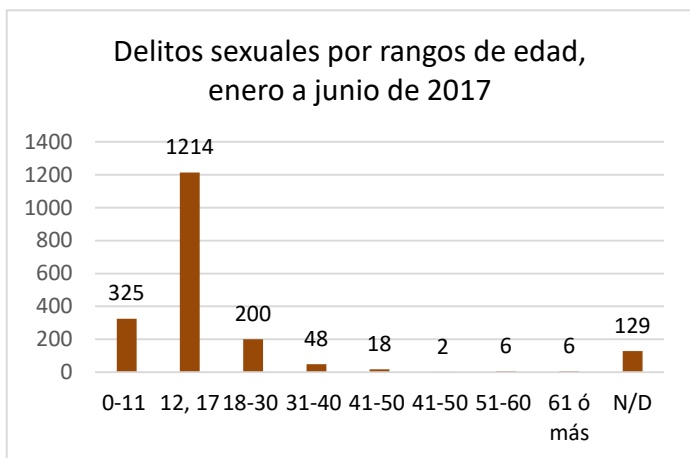
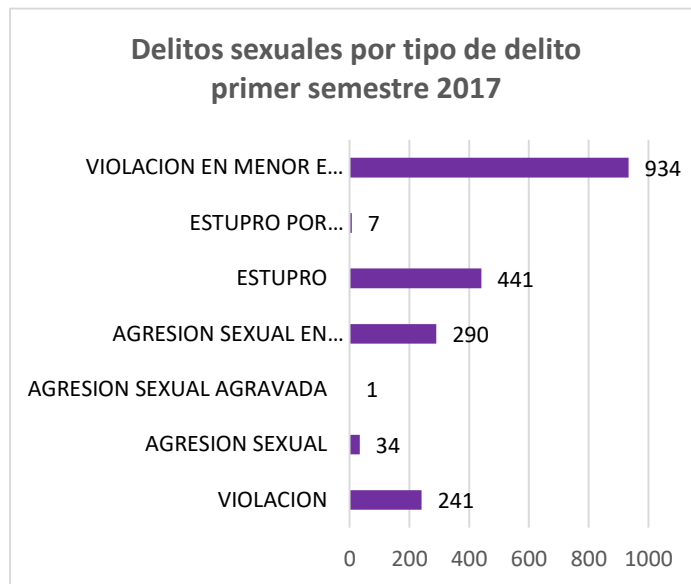


**La Policía Nacional Civil, PNC, registró un total de 1,948 denuncias por diferentes delitos sexuales, en el primer semestre de 2017, es decir, alrededor de 11 denuncias diarias**

La Policía Nacional Civil, PNC, registró un total de 1,948 denuncias por diferentes delitos sexuales, en el primer semestre de 2017. El 79% de abusos fue cometido en contra de menores de 17 años, donde las niñas y adolescentes son las que sufren mayor abuso, el 95.43% y niños 4.57%.

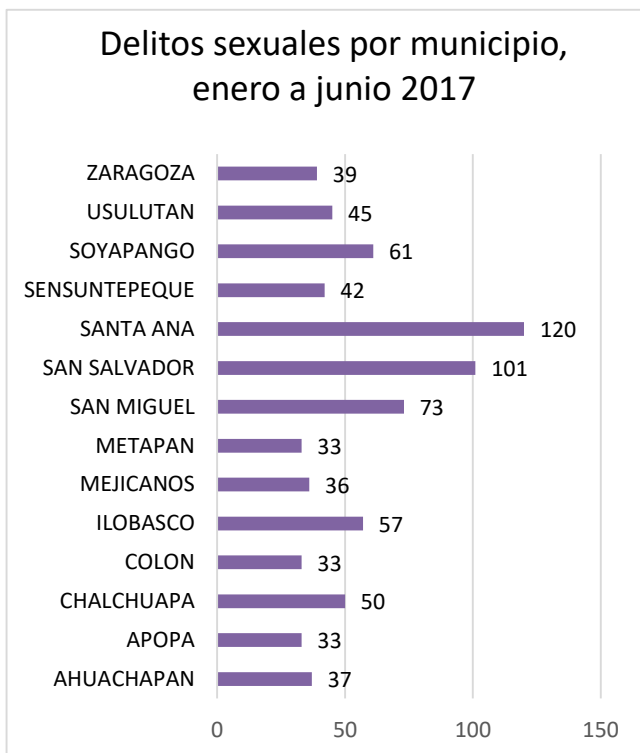
Los delitos denunciados son: Violación, agresión sexual, agresión sexual agravada, agresión sexual en menor e incapaz, estupro, estupro por prevalimiento y violación en menor e incapaz, de los cuales violación en menor e incapaz, fue el más denunciado, con 47.95%.



Delitos sexuales enero a junio 2017	SEXO DE LA VICTIMA			Total
	HOMBRE	MUJER	N/D	
Violación	8	233		241
Agresión sexual	3	31		34
Agresión sexual agravada	1			1
Agresión sexual en menor e incapaz	30	260		290
Estupro	2	439		441
Estupro por prevalimiento		7		7
Violación en menor e incapaz	44	889	1	934
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>1859</b>	<b>1</b>	<b>1948</b>

**Delitos sexuales por municipio**

De 262 municipios, 14 reportan la mayor cantidad de casos, acumulando el 39%.



Delitos sexuales por departamento	Total
AHUACHAPAN	87
CABAÑAS	145
CHALATENANGO	72
CUSCATLAN	64
LA LIBERTAD	223
LA PAZ	80
LA UNION	142
MORAZAN	64
SAN MIGUEL	122
SAN SALVADOR	390
SAN VICENTE	80
SANTA ANA	256
SONSONATE	93
USULUTAN	130
<b>Total</b>	<b>1948</b>

Más de la mitad de las denuncias, el 59.34% proviene de cinco departamentos: Cabañas, La Libertad, La Unión, San Salvador y Santa Ana. Por cantidad San Salvador, acumula la mayor cantidad de denuncias, 390, sin embargo, por tasa poblacional, La Unión y Cabañas, ocupan el primer lugar.

Fuente: Oficina de Información y Respuesta de la PNC.

### ¿Cuáles son los mejores métodos para combatir la violencia sexual?

Según la Organización Panamericana de la Salud, OPS, para combatir la violencia sexual se han centrado en gran medida en el sistema de justicia penal, actualmente hay un movimiento general hacia un enfoque de salud pública que reconozca que la violencia no es resultado de un único factor sino que es causada por múltiples factores de riesgo que interactúan a nivel individual, relacional, comunitario y social. Por consiguiente, para abordar la violencia sexual se requiere la cooperación de diversos sectores, como los de la salud, de la educación, de bienestar social y de justicia penal. El enfoque de salud pública busca hacer extensiva la atención y la seguridad a toda la población y pone énfasis principalmente en la prevención, velando al mismo tiempo porque las víctimas de violencia tengan acceso a servicios y apoyo apropiados.

De igual forma la OPS, brinda algunas recomendaciones en el tema, como: El perfeccionamiento de las leyes existentes y de su aplicación, lo cual puede servir para mejorar la calidad de la atención prestada a las supervivientes y para frenar la violencia sexual al endurecer las sanciones contra los agresores.

Algunas medidas al respecto comprenden las siguientes:

- Fortalecimiento y ampliación de las leyes que definen la violación y la agresión sexual;
- Sensibilización y capacitación de la policía y los jueces acerca de la violencia sexual
- Una mejor aplicación de las leyes existentes.

Según datos del Instituto de Medicina Legal, IML, en reconocimiento por violencia sexual de mujeres y hombres, realizado en 2016, los principales agresores son: en su mayoría personas conocidas: novio, padrastro, padre, vecino, tío/tía, y en algunos casos que no se obtienen datos.

Fuente: Organización Panamericana de la Salud: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual. Oficina de Información y Respuesta de la PNC.